



DH-0611-2019
5 de agosto de 2019

Señoras (es)
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
Asamblea Legislativa
Presente

Estimados señores y señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el Proyecto de Ley "Adición de un párrafo segundo al artículo 38 y un inciso e) al artículo 70 del Código Procesal Penal, Ley N° 7594, de 10 de abril de 1996 y sus reformas, ley para fortalecer el derecho de toda persona a reclamar la reparación del daño causado al ambiente" del expediente legislativo N° 21.028.

Al respecto, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados.

Agradecida por la deferencia consultiva,


Catalina Crespo Sancho, PhD
Defensora de los Habitantes de la República

